5. Admitido académicamente con Complementos de formación

Apreciado/a [Nombre del candidato],

Nos complace informarte que la Coordinación / Comisión Académica del [Nombre del Programa de Doctorado] ha resuelto admitirte académicamente a estos estudios para este curso, después de valorar tu solicitud y documentación.

Atendiendo tu formación previa, la Coordinación / Comisión Académica ha resuelto que debes cursar asignaturas como Complementos de Formación para seguir con éxito el Programa de Doctorado.
Puedes consultar cuales son estas asignaturas a través del gestor documental. Estos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico.

Además, la Coordinación / Comisión Académica te ha asignado:

El/la Dr./a. [Nombre del Director/a de tesis] como director/a de tesis.
El/la Dr./a. [Nombre del Director/a de tesis] como director/a de tesis.
El/la Dr./a. [Nombre del Tutor/a de tesis] como tutor/a de la tesis.
La línea de investigación en [Nombre de la línea de investigación].
[Tiempo parcial], de acuerdo con lo que consta en la solicitud de preinscripción.

Comentat [MICC1]: Que aquesta informació aparegui únicament si te més d'un director/a de tesi.

Comentat [MICC2]: Això només hauria d'aparèixer si consta informat a la gestió de preinscripció...

Una vez que revisemos la documentación que has acreditado hasta el momento, recibirás un correo electrónico donde se te informará de los pasos a seguir para poder matricularte, si la documentación está correcta, o para completar la documentación con los requisitos formales necesarios, en caso de que esta documentación no haya sido acreditada hasta el momento.

En caso que la comisión académica te admita te podrás descargar del gestor documental la carta de admisión para poder tramitar tu visado de estudios. La encontrarás en el lugar señalado:

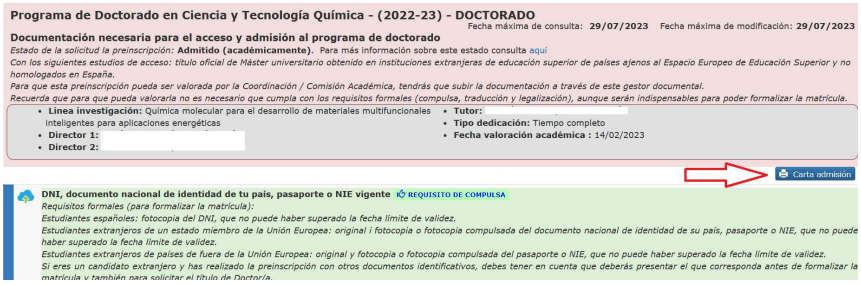
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química - (2022-23) - DOCTORADO
Fecha máxima de consulta: **29/07/2023** Fecha máxima de modificación: **29/07/2023**
Documentación necesaria para el acceso y admisión al programa de doctorado
Estado de la solicitud la preinscripción: **Admitido (académicamente).** Para más información sobre este estado consulta aquí
Con los siguientes estudios de acceso: título oficial de Máster universitario obtenido en instituciones extranjeras de educación superior de países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior y no homologados en España.
Para que esta preinscripción pueda ser valorada por la Coordinación / Comisión Académica, tendrás que subir la documentación a través de este gestor documental.
Recuerda que para que pueda valorarla no es necesario que cumpla con los requisitos formales (compulsa, traducción y legalización), aunque serán indispensables para poder formalizar la matrícula.
- **Linea investigación:** Química molecular para el desarrollo de materiales multifuncionales inteligentes para aplicaciones energéticas
- **Director 1:**
- **Director 2:**
- **Tutor:**
- **Tipo dedicación:** Tiempo completo
- **Fecha valoración académica :** 14/02/2023

Carta admisión

DNI, documento nacional de identidad de tu país, pasaporte o NIE vigente REQUISITO DE COMPULSA
Requisitos formales (para formalizar la matrícula):
Estudiantes españoles: fotocopia del DNI, que no puede haber superado la fecha límite de validez.
Estudiantes extranjeros de un estado miembro de la Unión Europea: original i fotocopia o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad de su país, pasaporte o NIE, que no puede haber superado la fecha límite de validez.
Estudiantes extranjeros de países de fuera de la Unión Europea: original y fotocopia o fotocopia compulsada del pasaporte o NIE, que no puede haber superado la fecha límite de validez.
Si eres un candidato extranjero y has realizado la preinscripción con otros documentos identificativos, debes tener en cuenta que deberás presentar el que corresponda antes de formalizar la matrícula y también para solicitar el título de Doctor/a.

Si necesitas que te mandemos el documento original, lo haremos a través de una empresa de mensajería. En este caso, deberás asumir el cargo económico de este envío.

Los períodos durante los que no se tramitarán las citadas cartas de admisión, son los siguientes:

- Período de verano: todo el mes de agosto se considera inhábil.
- Período de Navidad: del 25 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024.
- Período de Semana Santa: del 29 de marzo al 1 de abril de 2024.

Contacta con nosotros para cualquier aclaración o información adicional.

Saludos cordiales,

[Datos de contacto de la Escuela de Doctorado]
Universitat Rovira i Virgili